



ACTA IX-020/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de septiembre del 2023, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:57 horas del día 14 de Septiembre del 2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Silvia María Dagnino Montaña, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Gay Pequeño, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-019/2023 de la Sesión celebrada el día 24 de agosto del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación de la Dirección de Parques y Jardines Municipal, mediante este proyecto de iniciativa de reforma a la Fracción II del Artículo 23 y Fracción XLIV del artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de remitirlo a la Comisión de Gobernación y Legislación. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-001/2023, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Urbano Industrial denominado "BARSAC", por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos en la Ley. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-9R-004/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Legislación las Reformas y Adiciones del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-006/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la declaratoria de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de operación del relleno sanitario para la disposición final de residuos en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la obra denominada "Construcción de red de agua potable en calle Tabasco entre calle Chihuahua y Calle Aguascalientes, colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C." con recursos propios de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito B.C. (PRODEUR), con una inversión hasta \$818,729.50 (Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Veintinueve Pesos 50/100 M.N.). -----

b).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al techo presupuestal por \$6'176,992.91 (Seis Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 91/100 M.N.), para la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Popocatepetl desde la Calle Techotlala hasta Calle Mexicacan Col. Aztlán, Playas de Rosarito, B.C." -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0852/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



en el oficio TM-PP-IX-0855/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0853/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0854/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **7ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 012 del día 25 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0847/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 05 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0850/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 05 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0851/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 08 del día 29 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0848/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 06 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0849/2023. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-019/2023 de la Sesión celebrada el día 24 de agosto del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación de la Dirección de Parques y Jardines Municipal, mediante este proyecto de iniciativa de reforma a la Fracción II del Artículo 23 y Fracción XLIV del artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de remitirlo a la Comisión de Gobernación y Legislación.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, bueno primero que nada celebrar la iniciativa, sin embargo si solicitar si se puede -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



agregar a la Comisión de Espacios Públicos y Antigraffiti para sesionarlo en conjunto, la iniciativa turnada a dichas comisiones Presidente, es cuanto. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nada más corrigiendo, la fracción es la 44 del artículo 26 del Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy contenta, a favor por las plantitas y los arbolitos de Rosarito. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Urbano Industrial denominado "BARSAC", por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos en la Ley. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Gay, adelante, por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Alo, muy buen día a todos y todas, las comento que el 7 de agosto se recibió el expediente en la Comisión, el día 23 de agosto se les convoco a los miembros de la Comisión, así como a la totalidad de los miembros del Cabildo a que nos acompañaran a hacer la revisión del expediente y que no les quedara ninguna duda y el 28 de agosto se llevó a cabo la sesión de la Comisión, en la que se revisó el expediente pues papelito por papelito para pues poder disipar cualquier duda, me asesore de la Regidora titular que ya tiene experiencia con el tema así como de personas de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos y pues es cuanto, acá están todos los anexos dentro del expediente si tienen alguna duda pues con mucho gusto aquí está el personal de la Secretaría para auxiliarlos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, no sé si se solventaron los, algunas observaciones que se hicieron en Comisión. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Si es con lo relativo al oficio de IMPLAN, si se le hizo el comentario al Director y este nos comentó que no había inconveniente que hubiera, me pudiera auxiliar en esta parte Ingeniero por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

JEFA DEPARTAMENTO URBANIZACIÓN: Buenos días, mucho gusto Ingeniera Laura Rojas, Jefa del Departamento de Urbanización de la Dirección de Administración Urbana, efectivamente el tema que teníamos en las observaciones hechas en la revisión del expediente, entre ellas estuvo el documento que emitió el IMPLAN, nos comunicamos con el Director del IMPLAN y nos subsano esa duda, dijo que no había ningún problema porque hubiera claves catastrales que tuvieran en exceso, digámoslo así o que la información que contenía era suficiente para el Desarrollo, ya que el estudio incluye a todas las claves catastrales aun las que no se van a desarrollar y pues ahora si que tenemos en demasía y no estamos en déficit del análisis. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah gracias, entonces cuando se fracciona o cuando se lleva a cabo algún desarrollo de fraccionamiento, independientemente que se da una congruencia, en este caso como es industria ligera que puede ser la congruencia del Estado, entonces como esta, o sea, presento 4 claves catastrales, en este caso eran 9, presento 9 pero de las 9, congruencia creo que eran 5 por decir un número, no tengo el número exacto ¿? 7 es la congruencia, pero de las otras 2 no, entonces cuando se desarrolla un fraccionamiento independientemente si se hace fusión o no, que en este caso al parecer no y se presentan claves catastrales separadas, entonces en cualquier desarrollo de fraccionamiento debe de variar porcentajes de donaciones, etc., es pregunta, me queda la duda porque debe de estar tanto un polígono mayor para fraccionar, esa es una, 2, está el documento de congruencia de la SIDURT, en su momento de 1 año, no de este año, si no, se los dejaron que es lo que veo, no sé si del VIII Ayuntamiento, independientemente de que la Ley de Desarrollo o la Ley o el Reglamento de Fraccionamientos te da términos para dar seguimiento y aprobaciones mínimas ese es dos y tercero, el Dictamen de congruencia no encuentro yo creo que se lo comente a la Regidora, el Dictamen de congruencia no encuentro el de protección civil del Estado, porque en este caso es zona industrial, no sé si con el mismo de Protección Civil Municipal es bastante y que nomás es una sola hoja y no determinan ni entregan un plan, un plan de Protección Civil o no recuerdo el término técnico para el Reglamento y buenos días y tercero y cuarto, pues digo este fraccionamiento no creo que les tome de sorpresa a los habitantes de la Reforma, porque ya lo vemos construido y no es algo que se esté llevando a cabo, o sea no entiendo como dieron las licencias de construcción si leyendo las leyes de desarrollo, las leyes de fraccionamiento, pues deben de estar otorgadas las licencias cuando esta previo a desarrollarse un fraccionamiento. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Si, buenos días a todos, en el tema que menciona respecto a porque se dieron las licencias de construcción en las naves que están ahí, la Dirección puede otorgar la autorización, toda vez que el fraccionamiento en proceso, ya tiene digamos sellado el tema del F2, que es la notificación, en cuanto a la posible controversia con los habitantes de la Colonia Reforma, eso no es problema porque se tuvo una sesión con ellos a través de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, los ciudadanos tenían algunas dudas, respecto a las entradas y salidas de los camiones, se les explico que no iba ser a través de la calle Emiliano Zapata, se busca otro acceso a través del camino a PEMEX, entonces ellos no tienen ningún inconveniente al respecto, de hecho algunas obras que se estuvieron haciendo para conexión sobre la Avenida Emiliano Zapata y que los residentes manifestaron cierta duda, inconformidad se atendieron de manera inmediata por el desarrollador y el tema de los lotes que comprenden el fraccionamiento



como de alguna manera tenemos por ahí predios que son derecho de vía pero que estaban en posesión del propietario o sea CFE tendió redes sobre esos predios, siguen siendo propiedad del propietario y entran dentro del fraccionamiento, usted no puede dejar un fraccionamiento sin calles ¿sí? Y esos lotes tenían clave catastral, entonces por eso se incluyeron ahí, no se si con eso le respondo su pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Y sobre el Dictamen de congruencia de Protección Civil? -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Ah el tema de protección civil, eso aplica para el tema de la operación de las naves, cuando cada una de las naves solicite su permiso de operación para la actividad específica, tendrá que gestionar su propio Dictamen de Protección Civil, eso es para la operación dentro de los requisitos no indica que nosotros debamos de pedir un programa interno de Protección Civil, se pide la aprobación del proyecto como tal a la Dirección de Bomberos y ellos nos entregaron un Dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora, alguna otra duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Yo creo que hay que darle una leída a la Ley, si es de operaciones pero igual se está aprobando y en el uso de suelo viene una industria ligera y si habla de una plan de Protección Civil, independientemente que en su momento deban darle seguimiento a las fases y que deban de comprobar con lo que se requiere, sigo sin entender entonces cualquier fraccionamiento puede venir con extras de claves catastrales para vías, independientemente que a veces de repente o como cualquier construcción de habitación o departamentos, te piden fusiones de terrenos y en este caso para fraccionamientos no cuando deben de hacer un polígono, si tiene varias circunstancias del presentar el documento 1 con la aprobación dentro de un programa que estaba vigente y que lo mencionamos en la sesión de la Comisión de la Regidora y ya posterior los demás permisos darlos bajo otro programa, independientemente lo que decía la arquitecta ¿no? Que si ya se dio con un uso de suelo no es retroactivo, independientemente si cumple o no pero las condicionantes pueden ser otras, si hay que darle seguimiento puntual yo creo a la Ley para darle ahora sí que validez y que digan, como se ha dicho aquí en Cabildo que en este Gobierno se hace todo correctamente, si hay que darle el checklist que me decía la Regidora, pues es que hay un checklist, si el checklist lo elaboran internamente, pero hay que irnos con la Ley, la Ley el checklist oficial que debe de cumplir en base a las leyes. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Eso se hace Regidora, de hecho no se ha autorizado y no es la primera vez que en este Cabildo tienen a bien autorizar un fraccionamiento, recuerdo que hace unos 6 meses, 7 meses se autorizo "Vizcaino" el fraccionamiento residencial y ese expediente no contiene un Dictamen de Protección Civil, contiene el Dictamen de Bomberos al proyecto en lo general y esto, Bomberos revisa eh donde están los hidrantes para atender una contingencia de un incendio y ellos revisan ese proyecto y dan la validez y por eso otorgan el Dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La generación de la suspicacia de nuestro trabajo Directora Cristina, a mí no me gusta, porque siempre la Regidora Dalia le gusta pues, dejar en duda nuestro trabajo de regularización y de aprobación de fraccionamientos, entonces a mí me gustaría Secretario que se disipen las dudas para que quede bien claro que no estamos haciendo nada irregular y que la suspicacia de la Regidora Dalia, pues no es cierta, que estamos cumpliendo con todas las formas de la Ley tanto Estatales, como las municipales, entonces si Directora Cristina yo le pido que pues aclare bien las dudas de la Regidora, para que todo quede bien aclarado y sustentado para que no haya dudas, aunque se y me voy a adelantar que va votar en contra aunque usted le aclare todas las dudas, inclusive le compruebe que estamos en lo correcto, sin embargo hay publico que nos -----



escucha y generar suspicacia como si estuviéramos haciendo las cosas mal, no es de mi agrado, porque yo encabezo este Ayuntamiento, yo me hago responsable de mi personal de confianza y sé que hace las cosas de manera correctas, apegadas a la Ley, muchas gracias por su trabajo y a todo su equipo (Directora: Muchas gracias Presidenta) adelante por favor, adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Yo creo, el ponerle, yo creo que esta violentando al ponerle adjetivos calificativos a algunas opiniones que tengo a las leyes y reglamentos en mano, entonces así como pide respeto usted Presidenta, igual la pido, entiendo que en este momento se está dando la cara la arquitecta y que respeto mucho su trabajo, independientemente de lo que es las instrucciones que le tengan que dar a su jefe ¿no? Que es el Secretario, 2 yo creo que estamos analizando técnicamente si conoce leyes y reglamentos o está en el teléfono ¿no? Pero lo digo con fundamento y con leyes creo que en su momento dentro de la Comisión fueron bastantes dudas y si en este Cabildo aprobaron algunos de los compañeros algún fraccionamiento y que de hecho en la pasada auditoría señalaron algunas inconsistencias, algunos que ya se han aprobado también aquí no, entonces a lo mejor en su momento o en algún pliego de la auditoria vendrán algunas observaciones, pero podemos anticipar para solventar, entonces si en su caso están a tiempo de solventar cuestiones que se puedan realizar pues adelante no, pero en su momento dentro de la Comisión de la compañera Regidora se hicieron las observaciones, yo no veo algún cambio en lo que me presentan, por eso las preguntas no. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Ok Regidora, la observación en su momento en la segunda sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, en la que usted manifestó que se le aclarara el tema de las claves catastrales, se hizo una nota aclaratoria al documento para que quedara conforme a lo que decía el Dictamen de IMPLAN, si, a la resolución del estudio de impacto urbano, en esa primera reunión que tuvimos en la Comisión, a lo mejor era el momento de haberlo manifestado ¿sí? Para que si quedaba alguna duda de su parte pues lo hubiéramos resuelto no, sin embargo, no creo que hayamos hecho caso omiso a su observación, en la carpeta esta el documento con la nota aclaratoria, a la Regidora se le entrego una copia de ese documento, entonces estoy segura que estamos cumpliendo con todo lo que indica la autorización de un fraccionamiento, el Secretario está enterado de cómo se revisó ese expediente y no hemos tenido ningún problema en SIDURT al recibir la carpeta, al recibir el acuerdo, todo a conforme a lo que debe de ser y le repito, el tema de protección civil nosotros lo vamos a solicitar de que cualquiera de las naves, solicite su permiso de operación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quiero comentar nada más que siempre he sido de las personas que apoya las inversiones ¿no? Ya lo he dicho aquí, 1 vez o 2 veces y que también debo manifestar que es la Sindicatura la que tiene la obligación de revisar los procedimientos y trámites no, que se cumplan, que le den cumplimiento a la reglamentación, por eso pudiera ser que Sindicatura revisara y le diera la razón a donde corresponda, si Desarrollo Urbano tiene la razón o bien la Regidora tuviera también su razón en un momento dado no, pero si sería bueno que Sindicatura resolviera el tema, son puntos de vista diferentes nada más no y también lo que si alcance a escuchar es de que bueno ya la reforma es una colonia densamente poblada no y que no tiene salidas más que por la salida de PEMEX y por donde estaba la jersey, es demasiada gente la que vive ahí y no hay salidas, buscar una tercera salida por ahí de la Emiliano Zapata, pegado la carretera escénica pudiera darse ahí algo no, para que no esté tan congestionado ahí, si va seguir creciendo la Colonia, pero yo lo veo bien, de una opinión personal nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, si estamos trabajando en eso de las salidas, pero como implica carretera federal es un poquito más lento el tema, pero si si tenemos ya tiempo trabajando y viendo las diferentes opciones que tenemos para generar una salida más y yo nada más quiero aclarar mi dicho que es, suspicaz: propenso a concebir sospechas o a tener desconfianza, según la RAE, la Real Academia de la lengua Española, eso significa, yo no estoy



agrediendo ni siendo violenta, yo creo que es muy claro la suspicacia que tiene la Regidora Dalia, con la que obviamente yo no estoy de acuerdo no, yo pienso que no debe de hacer desconfianza cuando el trabajo esta pegado a la Ley, que nadie debe de estar por encima de la Ley y estamos cumpliendo con los Reglamentos, alguna otra pregunta o duda compañeros de Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Yo recuerdo cuando hace muchos años yo trabajaba en Control Urbano, en Tijuana no aquí y cuando hacíamos un checklist de todos los documentos cuando eran algunos permisos , algunas obras, etc, si era muy estricto, el día de la sesión que nos invito la Regidora, pues si hubo muchas observaciones, habían muchas variantes en el tema de las claves catastrales y pues si yo tengo mis dudas y el ser objetivo, definitivamente no incluye la suspicacia y como quiero ser objetiva, me abstengo. -----

VOTO COMENTADO SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Por más desarrollos industriales, entre otros, en beneficio a nuestra ciudad, Silvia Dagnino a favor. -----

VOTO RAZONADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: Como lo he dicho hay observaciones dentro de los pliegos que van a venir nuevamente, que sesionaron en el Congreso y que se miraron algunos señalamientos sobre fraccionamientos, insisto se debe de seguir la Ley y sí que la Ley o el Reglamento este sobre todas las acciones, eso es lo que se espera de un Gobierno, en este caso y creo que en los pasados, pues tienen algunas carencias o manejan otros tiempos de iniciar procesos, para autorizar fraccionamientos, cuando ya está todo iniciado y siendo que cualquier perito o cualquier persona que quiera desarrollar alguna construcción pues no pueden hacer nada antes porque deben de tener su licencia no, pues igual para las industrias, se dicen trabajar para los ciudadanos y la gente común y tanto para los empresarios en este caso las industrias pues sean equitativos e igualitarios o bueno mínimo respeten las leyes y reglamentos no, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por la regularización, Hilda Araceli Brown Figueredo a favor, muchas gracias por su trabajo, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-9R-004/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Legislación las Reformas y Adiciones del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----



[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink along the right margin.]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante:-

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien compañeros, en el documento ya viene lo que es el fundamento legal, ya tienen ahí sus anexos, daré lectura a la exposición de motivos: De conformidad con el Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California la Dependencia denominada "Dirección de Salud Municipal" es a quien le compete y tiene a su cargo a las Médicas y Médicos Legistas quienes como Médicas y Médicos Certificadores están facultados para realizar los certificados estipulados en el REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA que a la letra dice en su artículo 70. Las Médicas y los Médicos Legistas estarán facultados para realizar los siguientes certificados: Certificado Médico de Esencia; Certificado de Salud para quien va ser trasladado a otra cárcel o diligencia; Apoyo a los Jueces y las Juezas Cívicos Municipales en la valoración de las lesiones; Certificados de Salud; Certificados de Salud Epidemiológico; Tarjeta de Control Sanitario; y Todo aquel certificado que sea solicitado. El motivo de esta reforma que presento es porque en el Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California estipula que las Médicas y Médicos Legistas son parte del personal de los juzgados cívicos, y que están adscritos, así como que son asignados al Juzgado Cívico Municipal. En el Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California nos dice en su artículo 5 que el Juzgado Cívico Municipal es de competencia de la Secretaria General. Por lo que es necesario realizar las reformas al Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California ya que se contraponen a las disposiciones de competencias de la Dirección de Salud Municipal estipuladas en su Reglamento, es por eso que los artículos que se están reformando y algunos que se están adicionando son la Fracción XXV del Artículo 4, en donde se está agregando lo que es el concepto de la médica legista y/o médico legista, así como también se está adicionando lo que es el concepto de DIF Municipal, ya que en el Reglamento de Justicia Cívica, habla como si el DIF fuera una Dirección Integral de la Familia, lo cual pues no es correcta la denominación, por lo cual se agrega esta reforma, esta adición, esta propuesta de adición, así mismo en el artículo 10, en el artículo 28, en el 34 y en el 35 en donde habla como si las médicas y los médicos legistas estuvieran adscritos a los juzgados cívicos, pues es importante hacer la aclaración que estos profesionistas, están adscritos a la Dirección de Salud Municipal y que es la Dirección de Salud Municipal quien los asigna a los Juzgados Cívicos o en su caso también a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para las diferentes actividades que realizan no, también en la revisión de este capítulo me di a la tarea de también hacer la propuesta de reforma en donde nos habla sobre el tema de la discapacidad, ya que en el Reglamento vigente nos habla de terminología que pues no se utiliza, como son los invidentes, lo ihlientes y demás personas discapacitadas y lo correcto es, las personas con discapacidad sensorial, intelectual o física solo serán sancionadas por las infracciones que cometan si su limitación no influyo de manera determinante sobre sus responsabilidades de los hechos y también en el tema de los menores de edad es importante también reformar el párrafo, en donde habla de que en todos los casos se procederá análogamente a lo dispuesto para los menores de edad en este Reglamento y lo correcto sería en los casos de menores de edad, se estará a lo dispuesto a la Ley para la protección y defensa de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California y demás normatividades legales aplicables en la materia y bueno este, por lo anterior expuesto pues es importante pues hacer llegar estas propuestas a la Comisión de Gobernación y Legislación para que estoy enterada, que no se si ya se encuentra en su Comisión Regidor, la propuesta por parte de la Secretaría General, sin embargo pues hay que tomar en cuenta pues estas propuestas con el tema de lo que le compete a la Dirección de Salud, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora María Ana, algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.



mencionado, lo cual sería subsanado llevando un proceso de concesión, con base a lo anterior las dependencias correspondientes, como es lo Oficialía Mayor, la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos y la Tesorería emitieron sus declaratorias de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para brindar el servicio, considerando que no se cuenta ni con el equipo y que no contamos ni con el recurso financiero para prestar este servicio de una manera satisfactoria, ahora con base en el artículo 22 del reglamento de concesiones para el Municipio de Playas de Rosarito y lo que le corresponde a la Comisión de Hacienda fue la elaboración de este Dictamen para declarar la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para brindar el servicio, por lo cual se llega a 2 puntos de acuerdo, el primero se declara la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera de Playas de Rosarito para prestar satisfactoriamente el servicio de operación del relleno sanitario para disposición final de residuos que en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y el segundo, que el mismo artículo 22 del mismo Reglamento dice: Se instruye a la Oficialía a efecto de instrumentar el procedimiento respectivo a la licitación pública para otorgar la concesión del servicio de operación de relleno sanitario para disposición final de residuos en el Municipio de Playas de Rosarito, con esto estaríamos cumpliendo lo que dice dicho reglamento, acatando también otras normatividades superiores y también subsanando la observación de la Auditoría antes mencionada, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano, después Regidora Dalia y después Regidora Karely. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, realmente al leer ese Dictamen no había un entendimiento pleno del tema no, pero es cumplir con el Reglamento no, hasta ahí llegamos, ya me lo explico el tesorero, me lo explico muy bien y pues hasta ahí la dejamos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, voy a hacer alusión antes de puntualizar en el tema, alusión a lo que acaba de comentar, busque el Dictamen 305 de sesión el 02 de agosto de este año y ahí está el pliego de observaciones sobre 3 fraccionamientos, sobre este tema, sobre la imposibilidad y lo que menciona aquí el compañero Regidor de la Auditoría donde se le hacen señalamientos en ese Dictamen 226 que ya es el del año pasado, entonces ya a 1 año ya hay que darle cumplimiento y una de las observaciones y señala la auditoría es que adopten este inciso no, de la imposibilidad de prestar directamente el servicio pero también esto dentro de las observaciones desde hace 1 año y no sé si más o desde el VIII Ayuntamiento, presentaron por parte del Ayuntamiento que no se contaba con, que no tenían las condiciones pero no estaba por sesión de Cabildo, pero veo que le están dando seguimiento, no sé si dentro del contrato que debe de haber sobre recolección de basura y la disposición final, estén algunas condicionantes, desconozco porque busque en Transparencia y no encontré el contrato, entro a la página del VII, el VIII Ayuntamiento, a sesiones y no me da la página para entrar, para buscar en cada sesión si hay algún contrato sobre el servicio y cuáles son las cláusulas y si se van a separar en este caso es el proceso de la imposibilidad, si porque se lo están auditando pero en ningún momento dicen sobre el periodo del VIII y el IX Ayuntamiento como es que operaron las empresas que están llevando la recolección de basura y su disposición final en un predio y privado, pero no sé si cuentan con las autorizaciones, independientemente que por ahí me encontré en Transparencia algunos documentos e información que se solicitaron y que de hecho el oficio es emitido por, creo que servicios urbanos, porque que es DG-928/DCU/2021 del 15 de septiembre del 2021 donde se le da seguimiento a una solicitud de Transparencia y dice en el punto 5to que el servicio de disposición final y esta signado por la Dirección de Desarrollo y Servicios Urbanos, la disposición final es el relleno sanitario está dentro de la concesión de recolección de basura, por lo cual la información solicitada la tiene la Oficialía Mayor, o sea de aquí están turnando, si dan ciertos porcentajes que empresa está encargada de la recolección de desechos que es King Kong S.A. de C.V. pero no dice, yo no tengo esa concesión y aquí esta signado y despachado, eso está en Transparencia, eso lo baje en Transparencia. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Me permite, nomás para aclarar en la auditoria ha preguntado sobre fraccionamientos autorizados en administraciones anteriores, no la nuestra, ni en la VIII ni en la IX, aclaro que el dicho de la Regidora Dalia Salazar y lo voy a repetir, la auditoria ha preguntado sobre los fraccionamientos de Administraciones pasadas no en la nuestra, no tenemos ninguna observación ni por el ORFIS, ni por el Congreso para que quede claro de nuevo, adelante Secretario Enrique Díaz por favor. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si que tal buenos días, nomás haciendo un comentario adicional a lo que comenta nuestra Presidenta en el sentido de que nosotros estamos reordenando toda esta situación del proceso de disposición final de residuos sólidos, nosotros es una ardua tarea porque definitivamente mucha documentación no la teníamos, empezamos a recolectar que esa si es una observación del ORFI en la disposición final o del basuron como se dice en pocas palabras no, si hay un contrato y hay una extensión de la concesión hasta 2037 que es difícil de entender pero de todos modos la tenemos y estamos cumpliendo, estamos pagando con la autorización de ustedes lo que es el contrato de la recolección y el traslado, no tenemos concesión y eso es lo que estamos buscando ahorita con los dictámenes que se están haciendo porque si ocupamos, de algún modo tenemos que regularizar toda esta situación, definitivamente nos hemos estado dando cuenta que atendemos la necesidad de la comunidad pero cada vez sale más basura ¿de dónde? Hijoela, tenemos campaña permanente que es la instrucción que tenemos Presidenta, tenemos ya mes y medio, no podemos salir de la Constitución parte baja y alta ni de la Lucio Blanco porque es muchísima la basura, pero es un proceso definitivamente si ocupamos la suma de fuerza de la comunidad, entonces vuelvo a aclarar la situación donde no hay convenio de concesión o no hay concesión de la disposición, porque se está haciendo, pues vamos a entrar en el tema no, porque se hacia no, a fin de cuentas nosotros no podemos tener los elementos y cancelarlos ahorita porque no hay, no deja de ser una necesidad y es un problema mayor, no se trata de cantinflar Presidenta, simple y sencillamente aclarar que es una observación del ORFI, estamos siguiendo los procedimientos como debe de ser, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Ingeniero Secretario, alguna otra duda, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Buenos días, a mí si no entendí la verdad, desde el día de ayer no me queda muy claro, si entiendo que es una observación del ORFIS o de la Auditoria Superior del Estado, ya en este momento, es una observación recurrente de años pasados en donde están pidiendo que se separen los 2 servicios de una empresa que ya tenemos la concesión, pero se va en este momento a manifestar con una Dictamen que somos imposibilitados financieramente y con el equipo que cuenta el Ayuntamiento para poder hacer ese servicio que ya nos ofrecen pero que la auditoria nos pide separar y vamos a hacer una licitación, entonces esto va generar otro costo del que ya pagamos, va ser otra empresa, entonces esto es lo que quisiera que me explicara. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, con su permiso Presidente, si mire es difícil entender la situación, una cosa es que esta en concesión la recolección y el traslado de la basura que juntamos, esa si tenemos la concesión pero el resto, la disposición final no tenemos un documento, no hay concesión ¿Por qué? En eso estamos, imagínese Regidora si no hay concesión y nosotros ahorita paramos eso, si sería un costo mayor que está en convenio de que se tiene que depositar en Tijuana, entonces primero tenemos que tener bien los elementos nosotros para generar la concesión y no va ser un costo adicional, porque el que concessiona él va presentar y va dar el servicio, a fin de cuentas también a esta empresa le estamos pagando la disposición final o sea, va ser con el que tenga los elementos, o sea el que tenga los elementos porque debe de cumplir con una serie de servicios y requerimientos pero solamente que tenga la tenencia de la tierra, esta la gente la tiene ¿Por qué se hizo? Hijoela pues a nosotros nos corresponde enderezar estas situaciones, mayores investigaciones, las dependencias correspondientes ¿no? Es cuanto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano y después Regidora Dalia. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta en ese sentido de que, si está un contrato para la recolección de basura con GEN, sin embargo donde depositas la basura, ese relleno estaba en Tijuana, pero creo que se saturó y ahora se hizo uno nuevo en Rosarito, entonces ahora si el Ayuntamiento tiene que dar la concesión para depósito final o como, eso es lo que yo le entendía, fue trasladado el relleno sanitario a Rosarito por eso era difícil entenderle, pero pues ahí está aclarado por el Tesorero, ese es mi comentario nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia, gracias Regidor Silvano. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Creo que ahorita en todos en el grupo de sesiones de Cabildo acaba de mandarle, el compañero Regidor, ahorita el Convenio modificatorio de un contrato donde veo, pues no se si lo alcance a leer ahorita, desconozco lo que les acabo de mencionar sobre un oficio que es otorgado por este Ayuntamiento donde está signado por la Directora de Desarrollo y Servicios Urbanos donde dice que el relleno sanitario está dentro de la concesión de recolección de basura, no voy a tener tiempo o no para ver si está o no dentro de este modificatorio, pero es como comenta la Regidora Karely, independientemente de que si en este caso se va hacer la declaratoria de imposibilidad, hay un periodo de servicio, hay un periodo que se está llevando a cabo un servicio que desconocemos cuales son esos montos y porcentajes que son de permisos para el Ayuntamiento, desconocemos si tienen la operatividad de ecología del estado, desconocemos ciertas, varias cosas o al menos yo, con la información o poca información que nos dan y que nos esté llegando a última hora esto. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Porque a fin de cuentas es una observación del ORFI que nosotros tenemos que cumplir, estamos en los tiempos no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pero igual en este caso creo que en Sindicatura se le debería dar un seguimiento y observación durante este periodo, digo porque si estamos diciendo que somos, como se diría respetuosos de la Ley y los Reglamentos y los procesos pues hay que demostrarlo no, Sindicatura debe tener un proceso o alguna investigación, bueno si se quiere, solamente como dice el secretario, solamente si nomás es del solventar pues entonces pues hay que cometer el pecado y después pedir perdón. -----

SECRETARIO DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Perdón, yo creo que no, aquí viene arrastrándose esta observación de tiempo no, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico Jaime Ibarra por favor. -----

SINDICO PROCURADOR: Muy buenos días a todos y a todas, si bueno el tema aquí es eh, votar sobre la declaratoria de imposibilidad para el tema de relleno sanitario, he yo creo que lo que explico ahorita el Ingeniero pues tiene que ver ahorita con el tema de pues si no tenemos ahorita o no tuviéramos, pues tuviéramos un problema muy grave, igual si a veces porque no pasa la basura, este pues se genera un gran problema, igual como en otras concesiones pues puedes tener a lo mejor uno o dos, digo yo no sé de ese documento igual lo vamos a investigar, pero creo que si lo tuviéramos necesitaríamos ver las condiciones en las que esta y si pudiéramos tener otro pues este ya lo dividiríamos ahí no, no se ahí tendríamos que ver, pero ahorita el tema es, todo lo demás se tendría que ver en el Comité de Concesiones donde tendría que ahí presentar toda la documentación necesaria y quien tenga que reclamar en ese sentido de, joye pero porque estás concesionando si yo y ya lo tengo! y hasta ahorita yo no tengo ninguna queja de la empresa y pues en ese sentido pues hasta ahí no tengo nada, eso bueno ahorita lo checo porque lo acaban de pasar pero hasta



ahorita creo que no habría ningún problema, desde mi punto de vista, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es la regularización de un tema complejo al que estamos entrando en un proceso, primero pues estamos imposibilitados y luego ya sigue el proceso, para ir regularizando el tema, porque no hemos tenido una información completa, se ha estado recabando la información haciendo una investigación para saber cómo está el tema y no es un tema muy fácil de abordar, por eso este tema viene señalándose del ORFIS desde el 2007, ya tiene bastantes años que se ha venido señalando esta situación que nosotros ahorita le estemos entrando al toro no, así de sencillo le estamos entrando al proceso para regularizar, es un primer paso, adelante Regidor José Félix. --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno efectivamente lo que acaba de comentar, ahorita estamos lo que le corresponde a la Comisión de Hacienda, es lo que está plasmado en el Dictamen la imposibilidad técnica y financiera e instruir a la Oficialía Mayor para que comience con el Proceso de Licitación para la Concesión correspondiente, así mismo en el Reglamento de Concesiones en su artículo 22 posteriormente, lo que menciona a lo que responde a la Comisión de Hacienda que es lo que estamos presentando ahorita, menciona que el Oficial Mayor sustanciara y solicitara los Dictámenes, técnicos, jurídicos y financieros necesarios a la áreas y dependencias de la administración Municipal o mediante consultorías externas cuando el caso así lo requiera, una vez concluido los estudios y dictámenes técnicos el comité realizara la convocatoria respectiva y llevara el procedimiento de conformidad con el presente Reglamento, entonces ahorita estamos en el primer paso y posteriormente ya le corresponderá ya estaría en la cancha de la Oficialía Mayor en el caso de será aprobado este Dictamen aquí en esta Sesión de cabildo y después estaría sesionando lo que es el Comité para llevar cabo la Licitación para la concesión correspondiente, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si, así como se explicó ahorita tenemos que darle cumplimiento a este requisito para poder brincar y poder lograr una concesión y no hay tanto confusión como pareciera no, está bien sencillo este punto pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sencillo, tenemos o no tenemos dinero, así nada mas no tenemos ese dinero. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Estamos diciendo la verdad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues sí. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Además que es un requisito para que podamos llegar a platicar de la concesión no, el relleno sanitario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, así bien sencillo y son 16 años que sea venido señalando el tema y pues ahora tenemos que regularizar no, yo no le veo ningún problema regularizar, al contrario, no, así estamos haciendo pues desde que entramos a la primera administración, en el VIII Ayuntamiento no hemos hecho otra cosa más que regularizar, regularizar, regularizar y eso también ha hecho la regularización en todos los temas, ha hecho que podamos recaudar más, porque si se vive la irregularidad se presta la corrupción y ahora pues las arcas del Municipio están pues cada vez más llenas y eso se convierte en bienestar para las familias Rosaritenses por que se traduce en obra pública por ejemplo no, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Leyendo ahorita el documento que nos acaban de entregar en los antecedentes en la fracción segunda, mediante Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de octubre del 2016, se aprobó la ampliación de la vigencia del contrato de concesión por un periodo de 15 años adicionales a lo previsto en la cláusula tercera del contrato de concesión, si



[Handwritten signature]

está hablando del mismo del 2007 que tengo aquí y del 2015 que se hizo la ampliación cuando aquí mi compañero Regidor era Presidente y que el mismo contrato tiene en cuestión la vigencia hasta febrero del 2022, pues no veo porque, a que estamos 22, no, estamos agosto del 23, entonces pues ya un año pasado que deberían haber hecho la modificatoria, pero bueno hay que esperarse a las auditorias para poder solventar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No me interrumpa Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y en el contrato del 2007 que dice: Depositar los desechos sólidos solo en un sitio a disposición final acordado por el Municipio en la situación de transferencia el concesionario llegara a implementar, pues se supone que debe haber un oficio por parte del Ayuntamiento con una disposición final según el primer documento, entonces si estamos hablando de dos cosas diferentes y ahorita están dándole seguimiento a una solvatación, si, aquí lo que estoy solicitando es un seguimiento a infringir ciertos seguimientos tanto de contratos como se concesiones que apenas lo estoy leyendo y voy en esa fracción, si estamos hablando de dos cosas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si y yo repito antes de darle la voz al Tesorero, que estamos entrando en el proceso de regularización esto es el primer paso y para seguir en el tema, no y revisar contratos pues primero hay que dar el primer paso que sí, la regularización es importante y no es en nuestra administración solamente como se ha venido señalando nosotros estamos regularizando que es diferente, adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo con su venia, de hecho pues es un tema que pareciera de alguna manera complejo aunque no lo es, básicamente pues es conocer los antecedentes en todo este tema, esta es una concesión que data del 2007, en el cual pues se otorga la recolección de basura y el traslado a una empresa, esta concesión es la que termina en 2022, no quiere decir que hay un hueco como lo aprecia la Regidora Dalia y que en el 22 se pudo haber hecho algo, no el 22 terminaba algún contrato de concesión y el 16 el acuerdo que se menciona en los antecedentes y el mismo acuerdo modificatorio en 2017 es mediante Sesión de Cabildo se autoriza de manera anticipada una prórroga que vence hasta el 2037 y que entraba en vigor a partir de febrero del 2022 que se vencía el plazo anterior, es una prórroga y se hace el acuerdo modificatorio con las autorizaciones de Cabildo, eso es lo que se menciona, no es que nos hayamos esperado del 2022 de febrero como lo menciona a este momento para hacer algo, eso es una apreciación errónea en los tiempos y en los procesos, los procesos están iniciando conforme al reglamento, las auditorias también llevan un proceso, les decía lo que tienen ustedes en sus manos dentro del expediente del dictamen, pues es una observación del 2021 recurrente, estamos en este momento apenas en un proceso de revisión del 2022 aunque pareciera que ya es 2023 no, bueno que ya es 2023 es correcto eso, pero estamos en proceso de la revisión del periodo de lo que sucedió en 2022 y estas observaciones apenas hace unas semanas fueron dictaminadas por el Congreso donde se aprobó la cuenta pública por no encontrar nada que resulte de gravedad y de daño en el erario de este Ayuntamiento, eso también hay que ponerlo en contexto y son observaciones que pudieran quedar en el pliego que aun en este momento tendría la Sindicatura Municipal de manera oficial para poderle dar el seguimiento debido, por lo tanto es un momento dentro de estos procesos de revisión se solventarían, se dictaminaría que puede ser atendida por el Cabildo Municipal y puede ser solventado para que esto ya no sea una situación recurrente ni se esté actuando por una omisión en una revisión futura por parte de los funcionarios estamos en tiempo de hacerlo, todo lo demás pudiera ser una apreciación errónea en cuestión de los tiempos y procesos que se están viviendo, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por la aclaración Tesorero, algún otro comentario compañeros Regidores, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, pues si creo que es un tema complejo, yo nada más para que quede claro el tema de la concesión para la disposición final, el contrato actual, el pago que se le hace al proveedor para esta acción, obviamente es por la basura que entra y el pesaje en este caso si se va al licitar y probablemente se otro proveedor o es el mismo pues obviamente el pago que se le daba al otro pues obviamente ya no se le va a dar, se le va a dar al nuevo proveedor que gane la licitación y si es el mismo, pues me imagino que es lo mismo, ósea no es un costo extra, ni mucho menos, digo para que quede claro. -----

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso Presidente, miembros de Cabildo, también para hacer una apreciación en lo que comentaban anteriormente, hay un contrato de concesión que incluye un servicio de disposición final, eso es lo que tenemos sin embargo estos instrumentos no son exclusivos, ninguna concesión es exclusiva, eh puede haber dos o tres concesionarios de un servicio de un mismo servicio al Ayuntamiento, también hay que considerar que dentro de este título de concesión, existen o están estipuladas tarifas distintas se paga una cuota por recolección y una cuota por disposición son cuotas distintas y es en atención al pesaje de la basura o de los desechos que se recolectan y posteriormente se pesan para su disposición y se aplican distintas tarifas, entonces son había ninguna situación de algún pago duplicado o que se estuviera pagando de más puesto que están establecidos cada uno de los servicios por separado, es cuánto. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Ingeniero Díaz. -----

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN URBANA: Con su permiso, nomás con una información adicional y para su conocimiento, todos los días para evitar cualquier suspicacia, tenemos auditoria a las 5 de la mañana, desde las 4 de la mañana entra personal adscrito a esta Secretaria y hacen las auditorías al ingreso norte de Playas de Rosarito en el Bulevar, donde deben entrar por contrato precisamente 11 unidades que son las 11 y 12 rutas que se hacen al día, que es lo que hacemos, nuestros inspectores verifican el acceso, el número y que venga vacío porque, porque desgraciadamente suele suceder o sucedía que venían llenos de Tijuana y se iban directamente a la disposición final y ese basura, ese pesaje nosotros lo pagábamos, entonces ante esta circunstancia, nos coordinamos con Sindicatura y todos los días hacemos la inspección de todas las unidades, ustedes si se dan cuenta los que manejan temprano en el acceso norte existen nuestros inspectores con Sindicatura verificando que vengan las unidades vacíos y automáticamente las unidades que ingresaron se le manda la información a personal adscrito que tenemos en bascula para que sean los mismos carros que recolectaron sean los mismos que dispongan como dijo a bien el Tesorero son cuotas distintas, una es l recolección y otra la disposición final, que es lo que hemos, nuestros informes, porque a fin de cuentas es un recurso que sale de autorizaciones de aquí no, entonces simplemente era ampliar ese conocimiento Presidente es cuanto, gracias. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Ingeniero, alguna otra duda compañeros de Cabildo, si le quedó claro Regidora Karely, ¿no?, en donde está su duda. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo tengo varias dudas y como dice mi compañera pues de un día para otro no podemos averiguarlas todo y si me queda duda en que, si ahora teníamos un proveedor, vamos a tener dos. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, perdón que la interrumpa, pero es que no estamos solicitando

[Handwritten signature]



recursos propios de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito B.C. (PRODEUR), con una inversión hasta \$818,729.50 (Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Veintinueve Pesos 50/100 M.N.).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, bueno yo considero que es una inversión muy importante es un trámite que nos hacía falta en la Constitución y pues esto trae bienestar a las familias, es muy necesario la verdad que es una muy buena inversión y pues claro yo sé y le corresponde al Estado, sin embargo, nosotros aportamos este Recurso propio del Municipio por el bienestar de las familias que viven en esa zona, muchas gracias y adelante Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez.-----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Espero que también se consideren las demás colonias que les falta agua, a favor.-----

VOTO COMENTADO HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO: Si consideramos las demás colonias, siempre estamos cuestionando con el Gobierno del Estado para la introducción del vital líquido y del drenaje hay inversiones muy importantes que se está dando cumplimiento también al compromiso de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador cuando estuvo en Rosarito y se le hizo la petición y que la obra inicio con el Ingeniero Jaime Bonilla Valdez, el ex Gobernador de Baja California y que se le ha dado continuidad y a muchas de las obras ya terminadas con la gestión de nuestra Gobernadora Marina del Pilar en el cual yo le he dado seguimiento con el coordinador del Gabinete de la Gobernadora con el que tenemos reuniones periódicas con los Secretarios de Estado que la Gobernadora ha puesto a disposición para coordinar los trabajos en bienestar de las familias Rosaritenses y también hemos invertidos con recurso propio para conexiones de drenaje que a veces son unos trámites pequeños pero que esto da beneficio a muchas familias y como trabajamos coordinadamente con el Estado, pues nosotros aportamos cuando es necesario y esto viene a traer pues progreso a nuestra comunidad que tiene tanto rezago en el tema, pero que hemos trabajado arduamente para que estos impuestos, se retribuyan en la infraestructura que le hace tanta falta a nuestro Municipio y que lo tenían castigado los Gobernadores Panistas y eso todos lo sabemos, que no había la inversión suficiente para nuestro Municipio, aunque alguno de los Alcaldes hicieran el esfuerzo en esa cuestión, los Gobernadores pues no le ponían atención a Rosarito, muchas gracias, mi voto es a favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]



[Handwritten signature]

presenta la **Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo**, relativo al techo presupuestal por \$6'176,992.91 (Seis Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 91/100 M.N.), para la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Popocatépetl desde la Calle Techotlala hasta Calle Mexicacan Col. Aztlán, Playas de Rosarito, B.C." -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez-----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Se hubieran instalado más redes de agua con los dos millones y medio del baile, se hubieran instalado en tres colonias son de ochocientos mil pesos, en este caso a favor del punto 5 b).-----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por los derechos humanos por que también tenemos derecho a cantar y a bailar en el acuerdo 21 de las Naciones Unidas indica que es un derecho humano también el cantar y el bailar y eso da derecho a la felicidad, nosotros buscamos bienestar y es una magnífica inversión por que el dinero está bien distribuido, a favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0852/2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez.-----

----- Votación:-----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:- -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0855/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:- -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0853/2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina**

[Handwritten signature]



Ji
DM
MM
AB
HA
CR
Alc

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez.

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Yo quería que escuchara el Director, los felicito esta vez se pasó primero por Concejo, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 05 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0850/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, dentro de lo que nos pasaron ahí para revisión y de los ingresos no sé si nos pudiera, digo la Regidora María Ana ya había solicitado su comparecencia y no se ha hecho sobre los ingresos que se tienen en las diferentes unidades que tienen de contrato en unidades deportivas en este caso nos presentan muy poco ingreso incluso una disminución, no sé si me pudieran explicar un poquito.

DIRECTOR DE IMDER: Muy buenos días, con su permiso Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.

DIRECTOR DE IMDER: Si bien, es bien recordar fuimos favorecidos bien, con una obra, una magnífica obra, el centro acuático Rosarito, el cual es un ingreso para el Instituto Municipal del Deporte el cual fue también, viene la parte buena que fuimos beneficiados pero también eso para el ingreso de Recurso con el Instituto Municipal del Deporte, todo esto con el fin para el bien del Deporte, no sé si se aclare la duda, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, alguna otra duda.



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual por ahí tiene el conocimiento Sindicatura sobre algunas solicitudes, sobre algunos ingresos o creo que son ingresos o algunas actividades hechas, no sé si recuerde Sindico, sobre algunas instalaciones que se llevaron a cabo otro del Deporte y que no sea reflejado en lo que nos están comentando en este momento sobre los ingresos, espero que se le dé seguimiento. -----

SINDICO PROCURADOR: Gracias para eso estamos. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:- -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 05 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0851/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO MUNICIPAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A**

[Handwritten signature]



favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si me pudieran encender el micrófono, gracias, mi voto comentado, igual como lo comento con anterioridad, el derecho que tenemos a la recreación y espacios dignos para la recreación y el deporte creo que se le debe invertir en cuanto a todas las unidades deportivas, tengan lo necesario y se implementen programas que fomenten el deporte o varios deportes y que cada uno de ellos cumpla con cada una de las condiciones que debe tener para satisfacer, hay muchas unidades deportivas que carecen de iluminación, hay muchas que tenemos que estar solicitando que se vaya y se recoja la basura, que se debe estar solicitando poder acceder porque hay comodatos con algunos, no sé cómo se le llamen, prestadores de, para algún deporte, se le debe poner puntual atención y sobre todo que se vea reflejado en esos espacios esa inversión y ese interés por el derecho y en su proceso al sano desarrollo de cada individuo y el impulso que no se vea en la necesidad cada familia de tener una inversión para ir a competir y que después vengan y felicidades es de Playas de Rosarito, cuando en su momento no se le dio ningún apoyo, porque así han sido varios, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Le invito Regidora Dalia a que visite las nuevas instalaciones que se están construyendo y la dignificación que le estamos dando al pueblo en estas instalaciones que pronto vamos a inaugurar y yo estoy de acuerdo en que termine el paternalismo del Gobierno que nos podamos auto gestionarla a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 08 del día 29 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0848/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Perez. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 06 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0849/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, sí, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si comentarlo ahorita o en asuntos generales, bueno lo hare ahorita, lo que quiero comentar y aprovechando que la Sesión de Cabildo está siendo, está en vivo, es decirles pues que no bajemos la guardia en el tema de COVID-19, la Secretaria de Salud del Estado de Baja California, se puede decir que dio un informe en el primer trimestre de este año en el cual, pues tenemos casos activos a nivel Estatal 422, en Rosarito de esos 422 pues fueron 22 no, simplemente, obviamente está declarado por la OMS que no es un tema de emergencia satinaría, sin embargo es importante seguir con los cuidados, tener la distancia, si vamos a estar en espacios muy masivos y es necesario hay que usar el cubre bocas, si alguna persona tiene algún síntoma, acudió con el médico y fue diagnosticado pues es importante pues que use cubre bocas, para cuidar a los demás, entonces es no bajar la guardia, es muy importante y pues también quiero comentar Presidenta, como usted acaba de decirlo pues tiene reuniones periódicas con Gobierno del Estado y pues sé que también con el Presidente, pues es muy importante y por como yo Presido

[Handwritten signature]



la Comisión de Salud, es el tema de rezago en Salud, es importante hacer las gestiones para que Primo Tapia pues ya tenga un Hospital digno las 24 horas y no solamente un Centro de Salud en donde pues no cuenta con los servicios necesarios y muchas veces a personas que viven en colonias alejadas de este sector, pues no alcanzan a llegar ahora sí que al hospital que tenemos aquí debido a los tiempos y sobre todo cuando es una emergencia entonces se requiere ya un hospital en Primo Tapia, asimismo como el hospital que tenemos aquí pues yo creo que ya es justo también una ampliación y pues tenemos el tema del Instituto Mexicano del Seguro Social en donde pues si tenemos una nueva clínica, recordemos que hace más de 30, 40 años teníamos una unidad médica la cual solamente teníamos tres consultorios, es por eso que ya después de que la ciudadanía se juntó e hizo un patronato estuvimos aquí, tenemos ya otra unidad médica, que es la unidad número 21, que es una unidad médica familiar que es muy importante que usted que tiene y que es nuestra gestora, pues le haga saber al Gobierno Federal pues que no está terminada, muchas veces las personas van y les mandan hacer sus estudios de laboratorio pero pues nada mas está el área, pero no está equipada por lo tanto pues tienen que seguir yendo a Tijuana, entonces pues eso creo que no debería de ser, así mismo cuenta con urgencias pero no cuenta con personal médico de consultorio, tiene que salir, atender una urgencia y si se tiene que trasladar pues no cuenta con la ambulancia entonces creo que le hace falta mucho a esa clínica para que este al 100% y también hacer la gestión que ya es importante contar con un hospital de primer nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social, también quiero hacer el exhorto Presidenta del tema que nos corresponde como Ayuntamiento en el tema de Salud, la Dirección de Salud Municipal, como lo comente en el punto que subí a esa Sesión en el tema de las médicas y los médicos legistas, los consultorios no son los más adecuados, hay una Norma Oficial Mexicana de cómo debe de ser un consultorio, donde se atiende por parte de médicas y médicos, en una reunión lo comentábamos yo y el titular de la Dirección de Salud Municipal y es importante pues que se haga llegar esta información a la PRODEUR, para que se rehabiliten estos consultorios de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana para que sean dignos también es importante, por ahí hice llegar un oficio en el tema de los juzgados cívicos, muchas veces cuando se detiene a una persona puede estar acompañado de un animal, entonces es importante que los juzgados cívicos cuenten con jaulas para que los animales no los amarren o no los dejen en espacios no dignos, también está el tema que también hice llegar un oficio, el tema de la patrulla K-9, tengo conocimiento y lo he visto que los perros K-9 son trasladados en transportadores, los transportadores es cuando las personas que tenemos un animal pues lo transportamos para llevarlo al veterinario a una consulta y pues nuevamente regresa a su casa, en este caso los K-9 se puede decir que están trabajando turnos, por lo tanto estos perros no deben estar en transportadores, deben estar en una patrulla que sea la apropiada para que el canino este en un espacio digno y también y pues ahora si tratarlo como un trabajador que es lo que está haciendo, que también hice llegar ese oficio, son tres oficios, el tema de los consultorios, de las jaulas y de la patrulla, en espera de que pues se pueda dar respuesta y se atienda el tema, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Respecto al K-9 le pediré al Secretario se comunique con usted para que le dé un recorrido y le haga las sugerencias debidas de manera directa, si le parece. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y respecto al hospital que ha sido una insistencia de mi parte, sabemos que no le corresponde al Municipio, sin embargo, como usted lo menciona como gestora, desde el primer Gobierno estuve insistiendo, desgraciadamente, porque es una desgracia para nuestro pueblo, no tenemos la dotación de tierra suficiente para poder hacer un hospital y estuvimos en gestión con el IMSS y con el Ejido Plan Libertador desde la primer gestión no se encontró la dotación de tierra adecuada y el recurso se fue, no pudimos lograrlo, sin embargo volvimos a insistir, cambió la administración y ahora con la Doctora Desirée hicimos de nuevo la misma gestión, desgraciadamente continuamos con el mismo problema, se quiso construir cerca de Rosarito por el Bulevar 2000 porque no se aprobaba por el tamaño del hospital que se pretendía construir la dotación de tierra de Tijuana tampoco era la adecuada, porque nosotros pedíamos que estuviera en el límite para poder pues conciliar no y para la gente de Primo Tapia pues no estaría lejos un hospital en el



Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0872/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0873/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



J.

Medina

Medina

M

AS

AS

SM (R)

Alvar

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0874/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Solo es una pregunta Presidenta y también para el Secretario, no sé si me pudieran informar sobre el envío del dictamen del Reglamento de Protección y Control Animal ya que no se ha publicado aún. -----

SECRETARIO GENERAL: Esta el envío al Periódico Oficial del Estado en tiempo y forma solamente que todavía no lo publican, está en revisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Estado no lo ha publicado. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si ósea ya se envió, no sé si por parte de Sindicatura en la Norma Técnica Numero 26 pudiera tener alguna reforma en el sentido de que nos hagan llegar en el procedimiento a los Regidores o Regidoras que subimos dictámenes de Reglamentos, nos hagan llegar un oficio con la copia del envío para saber en qué status se encuentra los dictámenes ya que pues algunos Reglamentos que yo he subido han tardado mucho en ser publicados para poderle dar ya en lo propio el seguimiento en el Periódico Oficial, entonces sería como un exhorto, muchas gracias. -----

SINDICO PROCURADOR: Quiere que le haga un cambio para nosotros mandar oficio. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, es un exhorto para que ustedes hagan una reforma a la norma técnica número 26 para que nosotros en el procedimiento pudiéramos también recibir un oficio de que la Secretaria también ya lo envió para nosotros darle el seguimiento en el Periódico Oficial porque muchas veces no sabemos si se envió si no se envió, si aun están en firma entonces y aparte en algunos Reglamentos le hemos dado seguimiento y a veces aún no se envía, ya una vez que nos informan pues también yo sé que ya no nos corresponde a nosotros si no al Periódico Oficial, -----



[Handwritten signature]

pero tengo la duda del porque a veces tardan tanto los Reglamentos en salir entonces para darle un el seguimiento ya en donde corresponde pero si en la norma técnica que hubiera en el procedimiento en el apartado, en donde se nos informe, de que se nos pueda mandar oficio de que ella se envió, una copia del oficio de que ya se envió, es simplemente una reforma, por parte de ustedes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, Sindico les puedo enviar copia de la valija que se envía al periódico oficial del Estado ya que lo soliciten se lo podemos enviar con todo gusto a cualquiera de las Regidora o Regidores que Presidan la Comisión, con todo gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es el Gobierno del Estado el Secretaria General donde regularmente se tardan bastante en la publicación y muchas de las veces yo he tenido que hablar al coordinador de gabinete o cuando tenemos la reunión he hecho a petición de que se haga la publicación porque nosotros es retraso en el trabajo, pero si he sido bastante insistente eh, adelante Regidora Dalia. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el mismo tema igual solicito su apoyo como lo ha hecho en algunas otras ocasiones de que se publique el Reglamento de Parques para darle seguimiento al punto que está solicitando ya que ya le di seguimiento en el Estado y del Estado apenas lo pasaron el pasado 4 de septiembre a revisión, entonces hay un lapso como de dos meses de que se envió, que se recibió. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se tardan mucho, yo desconozco por qué no, desconozco porque se tarden tantísimo en publicar en el Periódico Oficial, pero si le voy a dar también seguimiento a su Reglamento porque si es importante a nosotros nos facilita el trabajo, está en Secretaria de Gobierno del Estado atorado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:01 del día 14 de septiembre del 2023, mañana es nuestra celebración de las fiestas patrias y me adelanto diciendo que vida el pueblo norteño, sureño, vaquero o cholo, surfo de Rosarito y que sean muy felices y a bailar todo mundo, mañana y la próxima semana que va a estar bien suave el baile, con los invasores de Nuevo León y que la dejen ir al baile sola, solita y sola, les mando besitos.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dalia', 'R', and other initials.]

ATTENTAMENTE:
"Sigamos creciendo siendo una ciudad humana y generosa"



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-020/2023
14/SEPTIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.